



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 29 DE MARZO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **66001221300020220042302**. STC2972-2023 REVOCA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN SU LUGAR, CONCEDE EL RESGUARDO. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A JOSÉ ALEXÁNDER GIRALDO CARMONA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SOLEDAD DEL SOCORRO RÍOS HENAO, CONTRA JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, CONDOMINIO VALLE DE ACAPULCO P.H., OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANSERMA -CALDAS-, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI SECCIONAL CALDAS, LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ -CALDAS-, POR INTERMEDIO DE SU SECRETARÍA DE HACIENDA Y VINCULADOS JOSÉ ALEXÁNDER GIRALDO CARMONA, ÁLVARO ANTONIO PALACIO MEZA Y HUMBERTO DE JESÚS PALACIO MEZA, RADICADO 66001-22-13-000- 2022-00423-00. Y ATODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL